



# COMITÉ DE PESCA

**36.º período de sesiones**

**8-12 de julio de 2024**

**El sector pesquero y la seguridad en el mar**

## Resumen

En el presente documento de información se proporciona información adicional relativa al documento de trabajo COFI/2024/11. Se incluye información sobre:

- las actividades en curso de la FAO en materia de seguridad y trabajo digno en la pesca, con especial atención a las normas de seguridad de los buques pesqueros, el fomento de la capacidad y la promoción de los seguros en las pesquerías;
- la creación de un repositorio de datos sobre seguridad de los pescadores e información sobre accidentes y mortalidad, de conformidad con la recomendación del 35.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI);
- el taller de expertos realizado con miras a mejorar la seguridad y protección de los observadores de pesca, como consecuencia de la quinta reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y cuestiones conexas, que tuvo lugar en Ginebra del 8 al 12 de enero de 2024;
- los resultados de la Conferencia Internacional sobre Seguridad e Higiene en la Industria Pesquera, celebrada en la Sede de la FAO en Roma del 8 al 12 de enero de 2024;
- el vacío existente en materia de seguridad en el mar en las directrices destinadas a los pescadores en pequeña escala.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Florence Poulain  
Oficial de industrias pesqueras  
[Florence.Poulain@fao.org](mailto:Florence.Poulain@fao.org)

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento de información se proporciona información adicional relativa al documento de trabajo COFI/2024/11 (“Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización”).
2. Los pescadores y los trabajadores de la pesca son esenciales para las cadenas de valor de los alimentos acuáticos que abastecen los mercados locales, regionales y mundiales. El sector proporciona empleo directo a aproximadamente 61,8 millones de personas<sup>1</sup> y genera un gran número de empleos en la industria y los servicios de elaboración, fundamentales para las economías locales y el comercio internacional.
3. La pesca comercial sigue siendo una de las ocupaciones más peligrosas del mundo. La mayoría de los accidentes y fallecimientos se produce entre los pescadores en pequeña escala y artesanales. Se estima que el sector de la pesca en pequeña escala representa aproximadamente el 40 % de la captura mundial y en él se emplea al 90 % de los trabajadores de la pesca de captura<sup>2</sup>. Sin embargo, los pescadores en pequeña escala reciben menos atención en lo que respecta a programas de capacitación para sus tripulaciones y a las normas de construcción de los buques. La mayoría de los países carece de normas de seguridad mínimas para la pesca en pequeña escala (relativas a, por ejemplo, la estabilidad de las embarcaciones pequeñas, los requisitos en materia de dispositivos flotantes individuales, la capacitación y la concesión de licencias).
4. La cuestión de la seguridad en el mar de los pescadores en pequeña escala ha estado presente en el programa de la FAO desde 1987 y volvió a surgir en 2022 en el 35.º período de sesiones del COFI. El Comité apreció la labor conjunta de la FAO con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI) relativa a la seguridad y el empleo digno en la pesca; instó a los Miembros, los órganos regionales de pesca (ORP) y otras organizaciones internacionales pertinentes a intercambiar información y experiencias sobre estas cuestiones, y alentó a todos los Miembros a ratificar y aplicar el Convenio sobre el trabajo en la pesca núm. 188 de la OIT de 2007, el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros (Convenio STCW-F) de 1995 y el Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 de la OMI para mejorar la seguridad en la pesca<sup>3</sup>.
5. Además, el Comité acogió con agrado la labor de fomento de la capacidad de la FAO sobre las condiciones de trabajo dignas y la seguridad en el mar, con especial atención a la reducción de los accidentes y fallecimientos entre los pescadores en pequeña escala, las normas de seguridad de los buques pesqueros y la promoción de los seguros y la protección social en la pesca, y solicitó a la FAO que aumentara su apoyo a los países en desarrollo en lo que respectaba a las cuestiones de seguridad en la pesca y que asumiera el liderazgo en el establecimiento de un repositorio de datos sobre seguridad de los pescadores e información sobre accidentes y mortalidad<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> FAO. 2024. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura: la transformación azul en acción*. Roma.

<sup>2</sup> FAO, Universidad Duke y Worldfish. 2023. *Illuminating Hidden Harvests – The contributions of small-scale fisheries to sustainable development*. (Iluminar las capturas ocultas. La contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo sostenible). Roma.

<sup>3</sup> Párrafo 18 j) del informe del 35.º período de sesiones del COFI.

<https://www.fao.org/documents/card/es?details=CC3652ES>

<sup>4</sup> Párrafo 18 j) del informe del 35.º período de sesiones del COFI.

## II. LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA PESCA

6. Las actividades de la FAO en materia de seguridad en la pesca se articulan en torno a tres pilares. El primer pilar refiere a las directrices, los códigos y la asistencia para las políticas en materia de seguridad. En 2023, la FAO colaboró con el Programa del Golfo de Bengala-Organización Intergubernamental (BOBP-OIG) con el fin de elaborar un plan de acción regional dirigido a mejorar la seguridad, el trabajo digno y la protección social en el sector pesquero de la región del Programa del Golfo de Bengala (BOBSAFE). El plan de acción se preparó en consulta con las partes interesadas principales, los expertos y las instancias gubernamentales implicadas y en él se abordaban las prioridades de los miembros del BOBP-OIG para el período 2023-2032<sup>5</sup>. Asimismo, la FAO colaboró con el BOBP-OIG y expertos de Sri Lanka en la traducción a los idiomas tamil y singalés de las Recomendaciones de seguridad de la FAO, la OMI y la OIT para los buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y los buques pesqueros sin cubierta<sup>6</sup>.

7. El segundo pilar es la asistencia técnica que se proporciona a los Estados Miembros de la FAO mediante fondos del programa ordinario y extrapresupuestarios. En 2023 la FAO llevó a cabo cursos de capacitación de formadores sobre seguridad en la pesca para pescadores en pequeña escala junto con contrapartes gubernamentales de Asia (Filipinas y Sri Lanka), el Caribe (Granada) y América Latina (Nicaragua). En asociación con la Universidad del Océano de Shanghái, se elaboró una guía de capacitación sobre reglas de tráfico marítimo para los pescadores en pequeña escala en chino<sup>7</sup>. Estas se basan en el curso en línea “Reglas de tráfico marítimo para los pescadores en pequeña escala” y lo complementan<sup>8</sup>. Se elaboró una guía sobre seguridad en el mar para los pescadores en pequeña escala del Pacífico centrada en aspectos de la construcción y el equipamiento de los barcos de pesca<sup>9</sup>. Se distribuyeron de manera gratuita carteles sobre seguridad con objeto de captar la atención de los pescadores artesanales sobre la cuestión de las prácticas pesqueras seguras<sup>10</sup>.

8. El tercer pilar trata de la cooperación en curso y de larga data en materia de seguridad en la pesca con organizaciones internacionales y de otro tipo, en particular la OIT y la OMI. La FAO presta apoyo para la promoción y la ratificación de los convenios internacionales sobre seguridad en la pesca (el Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros y el Convenio STCW-F) y presta asistencia a los Miembros para su aplicación. La FAO empezó a colaborar con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la elaboración de una estrategia mundial de prevención de los ahogamientos. La FAO contribuye a actos mundiales de promoción de la

---

<sup>5</sup> FAO. 2023. *Plan of action for enhanced safety, decent work and social protection in the fisheries sector of the Bay of Bengal Programme region (BOBSAFE)* (Plan de acción para mejorar la seguridad, el trabajo digno y la protección social en el sector pesquero en la región del Programa de la Bahía de Bengala [BOBSAFE]). Roma. <https://doi.org/10.4060/cc8204en>

<sup>6</sup> FAO, OIT y OMI. 2023. *Recomendaciones de seguridad para los buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y los buques pesqueros sin cubierta*. <https://openknowledge.fao.org/items/74a4eb61-4930-478c-b5a2-4bd4a2eaadcb>

<sup>7</sup> 粮农组织。2023。《小型渔船海上航行准则》。罗马。 <https://doi.org/10.4060/cc8214zh>

<sup>8</sup> El curso en línea “Reglas de tráfico marítimo para los pescadores en pequeña escala” se presentó en 2021 y está disponible en chino, español, francés e inglés en el siguiente enlace: <https://elearning.fao.org/course/view.php?lang=es&id=851>.

<sup>9</sup> FAO. 2023. *Sea safety guide – A guide for small-scale fishers*. [Guía para la seguridad marítima. Una guía para los pescadores en pequeña escala]. Apia. <https://doi.org/10.4060/cc6257en>

<sup>10</sup> Los carteles están disponibles en <https://www.fao.org/fishing-safety/news-events/news/detail/en/c/1628567>.

OMS relacionados con el Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos, que se conmemora el 25 de julio<sup>11</sup>.

9. El sitio web de la FAO sobre Seguridad en la pesca proporciona una plataforma útil de intercambio de información. El sitio web está disponible en <https://www.fao.org/fishing-safety/es/>.

### III. NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS BUQUES PESQUEROS

10. La FAO apoyó al sector pesquero de Sri Lanka mediante nuevos diseños para las embarcaciones pesqueras de pequeño tamaño sin cubierta. Estas embarcaciones destinadas a la pesca en pequeña escala más seguras, más robustas y mejores<sup>12</sup> pueden reducir las pérdidas de vidas en el mar y respaldar el proceso de adaptación al cambio climático en el sector pesquero de Sri Lanka y otros lugares. En el diseño se consideraron diferentes factores, entre otros, la debilidad de las embarcaciones existentes, los métodos de pesca, la seguridad en el mar y los desafíos que plantea el cambio climático en la actualidad. Las embarcaciones de propósitos múltiples resultantes tienen versiones de 20 pies (6 metros)<sup>13</sup> y 23 pies (7 metros)<sup>14</sup>. El casco está fabricado a partir de plástico reforzado con fibra de vidrio, de conformidad con las normas de calidad y seguridad acordadas internacionalmente. La embarcación es robusta estructuralmente, lo que aumenta su longevidad. La incorporación de una flotabilidad de reserva dificulta su hundimiento. Los bloques de poliestireno incorporados en las partes delantera y trasera y en los laterales de la embarcación añaden flotabilidad, con lo que se mantiene a flote incluso cuando se ve inundada por las olas. Otra característica de seguridad es la estabilidad de la embarcación, que se consigue gracias a su mayor anchura. Esto ayuda a subir las redes a bordo.

11. Se construyeron dos embarcaciones de demostración, que se entregaron al Ministerio de Pesca de Sri Lanka. Se capacitó a los constructores locales de las embarcaciones en dos talleres prácticos sobre cómo construir embarcaciones pesqueras de mayor calidad. Un constructor informó al Ministerio de que preveía construir al menos 50 embarcaciones pesqueras con el nuevo diseño en 2024.

### IV. SEGURIDAD DE LOS OBSERVADORES

12. La quinta reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca INDNR y cuestiones conexas se celebró en Ginebra (Suiza) del 8 al 12 de enero de 2024. En su quinta reunión, el Grupo mixto especial de trabajo recomendó a las secretarías de la FAO, la OMI y la OIT organizar, en el marco del Grupo mixto especial, una reunión entre períodos de sesiones de expertos a fin de determinar y analizar las lagunas existentes en materia de protecciones y seguridad de los observadores de pesca, así como de las autoridades responsables de las mismas, incluidas, entre otras, la cobertura del seguro, los conflictos entre jurisdicciones y las condiciones de trabajo seguras y dignas, y explorar las vías para mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo y de vida de los observadores de pesca, incluido posiblemente mediante un examen de los instrumentos internacionales pertinentes. Se buscan recursos y asociados interesados para organizar esta reunión de expertos.

---

<sup>11</sup> <https://www.who.int/es/campaigns/world-drowning-prevention-day>

<sup>12</sup> <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cc8154en>

<sup>13</sup> <https://www.fao.org/fishery/en/vesseldesign/sri-20>

<sup>14</sup> <https://www.fao.org/fishery/en/vesseldesign/sri-23>

## V. TRABAJO DIGNO

13. En el intervalo entre períodos de sesiones, la FAO continuó con su labor sobre trabajo digno. La Organización trabaja con los ORP a fin de integrar en sus programas el trabajo digno, en particular la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil. En 2024, la FAO y la OIT respaldaron a los miembros de la Organización de Ordenación Pesquera Regional del Pacífico Sur a presentar una decisión con objeto de abordar las condiciones de trabajo digno y la protección de las tripulaciones que trabajan en buques pesqueros en virtud de la legislación nacional y las normas internacionales pertinentes. En septiembre de 2024, tal como se había acordado en la quinta reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca INDNR y cuestiones conexas, la FAO, en colaboración con la OIT, hospedará un taller de expertos destinado a elaborar orientación para los organismos nacionales de pesca a fin de contribuir a la aplicación de los instrumentos de la OIT y la OMI que rigen a los pescadores y trabajadores en la industria pesquera en toda la cadena de suministro.

## VI. PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS

14. La FAO respaldó a la Red mundial para el fomento de la capacidad a fin de aumentar el acceso de los pescadores en pequeña escala a los servicios financieros (Red CAFI-SSF); la Red organizó diversos seminarios web<sup>15</sup> en 2022 y 2023 para intercambiar experiencias y promover el acceso a los seguros en el sector pesquero en África y Asia. Continúa la colaboración entre la Asociación de Crédito Agrícola y Rural para Asia y el Pacífico y la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola y Rural para fomentar dicho acceso.

15. En 2024 la FAO, con el apoyo financiero de la Lloyd's Register Foundation, inició la elaboración de directrices para la inspección de navegabilidad y seguridad de los buques de pesca en pequeña escala y de directrices para una evaluación del valor de los buques de pesca en pequeña escala. Se prevé que estas directrices faciliten el suministro de servicios de seguros a pescadores en pequeña escala de todo el mundo, con hincapié en los productores en pequeña escala de los países en desarrollo.

## VII. DATOS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PESCADORES E INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES Y MORTALIDAD: DETERMINACIÓN DE PASOS SUCESIVOS Y RECOMENDACIONES

16. En 2022, en el 35.º período de sesiones del COFI se solicitó que la FAO asumiera el liderazgo en el establecimiento de un repositorio de datos sobre seguridad de los pescadores e información sobre accidentes y mortalidad. En su 107.º período de sesiones, celebrado en junio de 2023, el Comité de Seguridad Marítima de la OMI alentó la cooperación continua de las secretarías de la OIT, la FAO y la OMI en relación con la seguridad y el trabajo decente en las pesquerías y la lucha contra la pesca INDNR en el marco de sus respectivas competencias. De conformidad con lo expresado *ut supra*, la FAO elaboró un documento de trabajo con recomendaciones sobre los pasos sucesivos por adoptar, que se debatió en la quinta reunión del Grupo mixto especial de trabajo<sup>16</sup>.

17. En la quinta reunión del Grupo mixto especial de trabajo se convino en que se organizaría un taller de expertos sobre datos relacionados con siniestros. La finalidad del taller de expertos es acordar el objetivo general del repositorio, así como las responsabilidades, y elaborar un plan de actuación para su creación. Además, en la quinta

<sup>15</sup> [https://www.rfilc.org/event\\_keywords/fao-cafi-ssf-network-webinar-talk-series/](https://www.rfilc.org/event_keywords/fao-cafi-ssf-network-webinar-talk-series/)

<sup>16</sup> Los documentos de las reuniones están disponibles aquí: <https://www.fao.org/iuu-fishing/tools-and-initiatives/joint-working-group-on-iuu-fishing/5/es/>

reunión del Grupo mixto especial de trabajo se sugirió que la FAO, la OIT y la OMI cooperaran en el desarrollo de actividades de fomento de la capacidad para la investigación de siniestros en el sector pesquero y la elaboración de informes al respecto. La FAO solicita el apoyo financiero de los Miembros para la organización de este taller mundial de expertos y el avance de las recomendaciones.

### **VIII. SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA PESQUERA DE LA FAO, EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORALES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL CENTRO NORORIENTAL PARA LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD EN LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA**

18. La FAO, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene Laborales de los Estados Unidos y el Centro Nororiental para la Salud Ocupacional y la Seguridad en la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca organizaron la Sexta Conferencia Internacional sobre Seguridad e Higiene en la Industria Pesquera, que se llevó a cabo en la Sede de la FAO del 8 al 12 de enero de 2024. Un total de 166 investigadores, profesionales de seguridad y salud, instructores, trabajadores y expertos de la industria, oficiales gubernamentales, representantes de autoridades reguladoras y otros profesionales provenientes de 31 países se reunieron para ayudar a producir avances en las investigaciones en materia de seguridad y salud en la industria e incrementar la sensibilización y la producción de conocimientos sobre estos temas a escala mundial.

19. Entre las cuestiones importantes que surgieron se encuentran la necesidad de garantizar que la gestión de la pesca y las regulaciones sobre la misma no obliguen a los pescadores a tomar decisiones inseguras y su aplicación por parte de los pescadores y los grupos industriales sea práctica; racionalizar las regulaciones para evitar duplicaciones o solapamientos, y que la gestión de la pesca tenga en cuenta el cansancio y la salud de los trabajadores. Los expertos reiteraron que la gestión de la pesca podía tener efectos directos e indirectos en la seguridad y que era importante integrar la seguridad en la adopción de decisiones y las políticas relativas a la gestión de la pesca.

20. Se plantearon preocupaciones en relación con la vulnerabilidad especial de los pescadores en pequeña escala y trabajadores de la industria de los países en desarrollo y se pidió una mayor atención internacional para estos grupos. Se destacó la importancia de la estabilidad y el mantenimiento de los buques. Son importantes los programas de capacitación completos destinados a los pescadores en pequeña escala que estén respaldados por el suministro de equipos de seguridad (repuestos de motor, material de salvamento y comunicación) a precios asequibles. Se sostuvo que el cambio climático era una cuestión nueva que afectaba la seguridad de los pescadores y los buques de pesca. Se necesitan más recursos para garantizar mejoras tangibles en materia de seguridad de los pescadores en pequeña escala y los trabajadores de la industria de los países en desarrollo.

### **IX. DIRECTRICES SOBRE SEGURIDAD**

21. En el 27.º período de sesiones del COFI, celebrado en 2007, los Miembros expresaron su preocupación en relación con la seguridad en el mar, en particular la de los buques de pesca en pequeña escala. Se sugirió que la FAO elaborara directrices sobre las mejores prácticas para la seguridad en el mar y que el COFI considerara elaborar un plan de acción



internacional sobre este tema<sup>17</sup>. Los planes de acción internacional son de carácter voluntario y también pueden elaborarse para situaciones en las que resulte beneficioso adoptar un enfoque regional para la seguridad en el mar. Asimismo, en el concepto del plan de acción internacional existen disposiciones para que los Estados individuales elaboren un plan de acción nacional.

22. Se celebró una Consulta de expertos sobre las mejores prácticas para la seguridad en el mar en el ámbito del sector pesquero en la Sede de la FAO en Roma del 10 al 13 de noviembre de 2008. La Consulta de expertos recomendó encarecidamente que se preparase un plan de acción internacional sobre seguridad en el sector pesquero, del que las Directrices serían parte integrante<sup>18</sup>. En 2015 la FAO publicó las *FAO Technical Guidelines for Responsible Fisheries: Fishing Operations.3. Best practices to improve safety at sea in the fisheries sector* (Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable: operaciones pesqueras. Supl. 3 sobre mejores prácticas para mejorar la seguridad en el mar en el ámbito del sector pesquero)<sup>19</sup>. El eje principal de estas directrices técnicas es fundamentar la elaboración de las estrategias nacionales en materia de seguridad en la pesca; en el Anexo 5 de las mismas se esbozan los temas que deberían considerarse en un plan de acción internacional sobre seguridad en la pesca.

23. Se suspendió la elaboración del plan de acción internacional y no se ha vuelto a incorporar al programa del COFI desde entonces. No obstante, el número de accidentes y fallecimientos en la pesca en pequeña escala y artesanal sigue siendo elevado y se carece de una orientación en el plano mundial sobre la reducción de accidentes en las pesquerías en pequeña escala.

## X. PERSPECTIVAS FUTURAS

24. La FAO seguirá prestando asistencia a los Miembros y asociados en función de sus solicitudes a fin de fortalecer su capacidad con objeto de aumentar la seguridad de los pescadores y los buques pesqueros en todo el mundo. La prioridad de la FAO es incrementar la seguridad de los pescadores en pequeña escala con miras a reducir los accidentes y fallecimientos. En colaboración con la OMI y la OIT, la FAO busca subsanar las lagunas existentes en las directrices mundiales de seguridad en la pesca destinadas a las pesquerías en pequeña escala y fomentar los convenios, orientaciones, códigos y recomendaciones existentes que contribuyen a la seguridad en la industria pesquera.

---

<sup>17</sup> Párr. 82 del informe del 27.º período de sesiones del COFI.

<https://www.fao.org/documents/card/en?details=fbcec2b7-43db-555e-b4ad-550a04e2c0ca>

<sup>18</sup> El informe de la Consulta de expertos sobre las mejores prácticas para la seguridad en el mar en el ámbito del sector pesquero se encuentra en el siguiente enlace: [www.fao.org/publications/card/en/c/f5124991-d5b9-5495-ad09-03312e75f1b2/](http://www.fao.org/publications/card/en/c/f5124991-d5b9-5495-ad09-03312e75f1b2/)

<sup>19</sup> *Fisheries operations. Best practices to improve safety at sea in the fisheries sector* (Operaciones pesqueras. Mejores prácticas para mejorar la seguridad en el mar en el ámbito del sector pesquero). FAO Technical Guidelines for Responsible Fisheries. N.º 1, Suppl. 3 (Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable. N.º 1, Supl. 3) <https://www.fao.org/publications/card/en/c/a1b72478-f598-43f0-81c6-98f957d7bf4d/>